

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Núm. 334/2018

Concluidas las pruebas del proceso selectivo mediante concurso de tres puestos de Técnico de Información Turística en los Puntos de Información Turística, en régimen laboral temporal a tiempo parcial. Dichos puestos son desempeñados por empleados públicos de este Instituto que se encuentran en situación de reducción de su jornada laboral para cuidado de hijos en un 33% hasta el día 18/12/2018 respecto a uno de los puestos, hasta el día 02/02/2018 un segundo puesto y hasta el 10/02/2018 respec-

to al restante, que ha sido convocada por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOP de Córdoba nº 231, de fecha 7 de diciembre de 2017.

Elevada a esta Presidencia por la Mesa de Selección mediante acta de fecha 12 de enero de 2017 quedando ordenados los candidatos según la calificación obtenida en la bolsa de Trabajo para llamamiento y formalización de los contratos de trabajo, previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria según se especifica en las Bases Novena y Décima de este procedimiento selectivo a efectos de cubrir vacantes de puestos de Técnico de Información Turística en los Puntos de Información Turística en Régimen Laboral Temporal a Tiempo Parcial y que queda en el siguiente orden:

Nº de Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Apdo. A)	Apdo. B)	Apdo. C)	Puntuación Total
1	Cuadrado Molina	Cristina	30990746V	0	1,7	3,6	5,3
2	Sánchez Lara	Mariluz	75011672R	1	2	1,2	4,2
3	Bermúdez Pacheco	María del Rosario	50616313Y	1	0,3	2,4	3,7
4	Fernández Cañero	Carmen	30815346S	1	2	0	3
5	Delgado Castilla	Tania	30980535H	0	1,3	1,6	2,9
6	Pintor Romero	Francisca Luisa	30961056C	1	1,3	0,6	2,9
7	Pacheco Bueno	María Victoria	45749807R	1	1	0,8	2,8
8	García Parra	Sandra	45599825W	1	1,6	0	2,6
9	Gómez Canalejo	Virginia	45744307K	0	2	0,4	2,4
10	Partera Egea	María Isabel	30991516M	1	1,1	0	2,1
11	Carvajal Moreno	Ana Dolores	44372376V	0	2	0	2
12	Manzanares Rubio	María Dolores	30957146C	0	2	0	2
13	Martínez Jiménez	Noemi	04621044E	0	2	0	2
14	Rodríguez Tapiz	Josefa	30494001N	0	2	0	2
15	Pérez Vico Castro	Rocío	26967044G	1	0,6	0	1,6
16	Lozano Quintero	María Ángeles	34024711Y	0	1	0,4	1,4
17	Alcaide Lozano	Luisa María	31004546V	1	0,4	0	1,4
18	Pilo López	Noelia	30963802Y	0	1,3	0	1,3
19	Pérez de la Concha Calderón	Azahara	31005556S	0	1,1	0	1,1
20	López Oliva	Esther	44361272E	0	1	0	1
21	Madueño Alba	Lucia	30987771D	0	1	0	1
22	Rivera Morales	Estephanie	X1703864R	0	0,8	0	0,8
23	Morales Romero	Rafael Ángel	45736925E	0	0,8	0	0,8
24	Moreno Blasco	Lucia	30994203R	0	0,4	0	0,4

De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y los Estatutos del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba.

Primero. Aprobar la propuesta de la Mesa de Selección de Bol-

sa de Trabajo a efectos de cubrir vacantes de puesto de Técnico de Información Turística en los Puntos de Información Turística en Régimen Laboral Temporal a Tiempo Parcial y que queda en el siguiente orden:

Nº de Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Apdo. A)	Apdo. B)	Apdo. C)	Puntuación Total
1	Cuadrado Molina	Cristina	30990746V	0	1,7	3,6	5,3
2	Sánchez Lara	Mariluz	75011672R	1	2	1,2	4,2
3	Bermúdez Pacheco	María del Rosario	50616313Y	1	0,3	2,4	3,7
4	Fernández Cañero	Carmen	30815346S	1	2	0	3
5	Delgado Castilla	Tania	30980535H	0	1,3	1,6	2,9
6	Pintor Romero	Francisca Luisa	30961056C	1	1,3	0,6	2,9
7	Pacheco Bueno	María Victoria	45749807R	1	1	0,8	2,8
8	García Parra	Sandra	45599825W	1	1,6	0	2,6
9	Gómez Canalejo	Virginia	45744307K	0	2	0,4	2,4
10	Partera Egea	María Isabel	30991516M	1	1,1	0	2,1

11	Carvajal Moreno	Ana Dolores	44372376V	0	2	0	2
12	Manzanares Rubio	María Dolores	30957146C	0	2	0	2
13	Martínez Jiménez	Noemi	04621044E	0	2	0	2
14	Rodríguez Tapiz	Josefa	30494001N	0	2	0	2
15	Pérez Vico Castro	Rocío	26967044G	1	0,6	0	1,6
16	Lozano Quintero	María Ángeles	34024711Y	0	1	0,4	1,4
17	Alcaide Lozano	Luisa María	31004546V	1	0,4	0	1,4
18	Pilo López	Noelia	30963802Y	0	1,3	0	1,3
19	Pérez de la Concha Calderón	Azahara	31005556S	0	1,1	0	1,1
20	López Oliva	Esther	44361272E	0	1	0	1
21	Madueño Alba	Lucia	30987771D	0	1	0	1
22	Rivera Morales	Estephanie	X1703864R	0	0,8	0	0,8
23	Morales Romero	Rafael Ángel	45736925E	0	0,8	0	0,8
24	Moreno Blasco	Lucia	30994203R	0	0,4	0	0,4

Segundo. El régimen de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo es el determinado en la Base Décima de la Convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOP de Córdoba nº 231, de fecha 7 de diciembre de 2017

Tercero. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Instituto y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente del IMTUR, Pedro García Jiménez.